

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1468/25

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 05-01-2025, aprobada por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada en fecha 30 de mayo de 2025, y, conforme a lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAPÍTULO GTO.	€ Créditos Iniciales	€ Modificaciones de Crédito	€ Totales consignados
PERSONAL	25.983.611,50	783.059,02	26.766.670,52
BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	26.977.085,96	1.473.911,22	28.450.997,18
INTERESES	625.954,28	-	625.954,28
TRANSF. CORRIENTES	3.716.266,07	111.190,00	3.827.456,07
FONDO CONTINGENCIA	230.000,00	-	230.000,00
INVERSIONES	4.085.250,00	15.613.422,38	19.698.672,38
TRANSF. CAPITAL	20.000,00	1.436.651,16	1.456.651,16
ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	-	105.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	3.742.778,57	-	3.742.778,57
TOTALES	65.485.946,38	19.418.233,78	84.904.180,16

Ávila, 25 de junio de 2025.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*